Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 007

24 de junio de 2008

Fecha: Junio 24 de 2008	**Hora Inicio:** 08:00 AM	**Hora Terminación:** 11:30 AM	**SITIO:** Bogotá D.C.

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2008											
Nombre	***Q***	**Cargo**	Ene 29	Feb 26	Mar 28	Abr 11	Abr 29	May 27	Jun 24	Ago 26	Sep 30	Oct 28	Nov 25	Dic 16
GIOVANNI CORTES	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	**A**	**A**			**A**	**A**	**A**					
FANNY ALVAREZ JIMENEZ	*	Representante Federación Nacional de Departamentos				**N**	**A**	**A**	**A**					
(POR DESIGNAR)	*	Representante del Presidente de la República	**A**	**A**	**N**	**N**	**N**	**N**	**N**					
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**					
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**					
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Representante de las Directivas Académicas		**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**					
ENRIQUE ALFONSO CAMARGO PLATA		Representante de los Docentes (saliente)	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**EX**	**EX**					
SONIA ESPERANZA AGUIRRE FORERO	*	Representante de los Docentes (entrante)							**A**					
DORIS EUGENIA SUAREZ MONSALVE		Representante de los Egresados (saliente)	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**					
JESUS RAFAEL FANDIÑO ISAZA	*	Representante de los Egresados (entrante)							**A**					
NAPOLEON MENDEZ CHACON		Representante de los Estudiantes (saliente)	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**EX**					
ENRIQUE DIEGO PEREZ PEREZ	*	Representante de los Estudiantes (entrante)							**A**					
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**					
MARDELIA YOLIMA PADILLA		Representante de los Directores de CEAD (invitado permanente)	**A**	**A**	**EX**	**A**	**A**	**A**	**A**					
INVITADOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO														
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**					
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**N**					
CLAUDIA PATRICIA TORO		Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	**A**	**N**	**A**	**N**	**A**	**A**	**A**					
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas		**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**					

CONVENCIONES

A= Asistió **EX=** Se excusó **N=** No asistió **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria ***Q** =** Quórum requerido 5

ORDEN DEL DÍA:

1- Posesión nuevos representantes estamentarios.
2- Verificación del quórum.
3- Estudio y aprobación del orden del día.
4- Análisis y aprobación del Acta No. 006 del 27 de mayo de 2008.
5- Presentación programa académico de especialización en gestión pública.
6- Análisis Fallo de Acción de tutela No.08-00342 de la subsección B de la sección cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. (creación de cupos especiales en las universidades para la población desplazada por la violencia).
7- Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión al Rector de la Universidad para asistir a la Universidad de Nova en la Florida Estados Unidos entre el 22 de julio y el 3 de agosto de 2008.
8- Proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Ago. 20 de 2008					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ago. 26 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 007

24 de junio de 2008

ANEXOS: Ítem 5: Presentación programa académico de especialización en gestión pública
Ítem 6: Fallo de Acción de tutela No. 08-00342 de la subsección B de la sección cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Próxima sesión: Julio 08 de 2008

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprueba el acuerdo por el cual se autoriza el trámite de registro calificado ante el MEN del programa de especialización en gestión pública y su posterior oferta.	Vicerrectoría Académica y de Investigación y ECACEN	2008
2	El Análisis del fallo de la acción de tutela sobre la creación de cupos especiales en la universidades para la población desplazada por la violencia, debe continuarse revisando desde la postura que se adopte en el SUE y hacer seguimiento para que las políticas y fallos jurisprudenciales no vulneren la autonomía universitaria y afecten la sostenibilidad financiera de la Universidad.	Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría General, Oficina Asesora Jurídica	2008
3	Se aprobó el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión al exterior al señor Rector de la Universidad para asistir al evento académico de la Universidad de la Nova en la Florida y adelantar gestiones académicas y administrativas en la UNAD Florida.	Rectoría, Gerencia Administrativa y Financiera	2008
4	Se aprobó el proyecto de acuerdo por el cual se incrementa la prima técnica del Rector de la Universidad.	Rectoría, Gerencia Administrativa y Financiera, Talento Humano	2008
5	Se aprobó que la sesión ordinaria del mes de septiembre se realice el día jueves 25 de septiembre de 2008 en la ciudad Valledupar para acompañar la inauguración del programa de la bolsa concursable desarrollado con FEDEGAN el día viernes 26 de septiembre de 2008.	Secretaría General	Septiembre 2008
6	Se aprobó la solicitud de la ECACEN en el sentido de conceder los beneficios de exoneración a los estudiantes de la siguiente forma: 10 créditos académicos de un programa de postgrado de la Universidad a quienes obtuvieron los mejores resultados ECAES y 8 créditos académicos para quienes tuvieron tesis de grado laureada.	ECACEN, Secretaría General	2008

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
1	**Posesión nuevos representantes estamentarios.** Se procedió a tomar posesión de los Representantes entrantes por el período comprendido entre junio de 2008 y junio 2010. SONIA ESPERANZA AGUIRRE FORERO, Representante de los Docentes JESUS RAFAEL FANDIÑO ISAZA, Representante de los Egresados ENRIQUE DIEGO PEREZ PEREZ, Representante de los Estudiantes	
2	**Verificación del quórum.** La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.	
3	**Estudio y aprobación del orden del día.** Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.	
4	**Análisis y aprobación del Acta No. 006 del 27 de mayo de 2008.** El Representante del Sector Productivo, manifiesta que en el punto de varios se discutió el proyecto de acuerdo por el cual se incrementa la prima técnica del señor Rector, solicita se especifique su aprobación. En relación con el convenio con el Departamento del Magdalena solicita se aclare su intervención, que tenía que ver con que estaba de acuerdo con la aprobación	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 007

24 de junio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	siempre y cuando se revisara el tema de sostenibilidad. El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, aclara que lo que se determinó frente a la prima técnica fue traerlo nuevamente a sesión del Consejo Superior sustentado en un concepto jurídico. El Representante de los Ex Rectores, en relación con el análisis de las cifras del SPADIES, aclara su intervención en el sentido que manifestó que la Universidad trabaja en pro de las políticas del gobierno, no con recelo si no todo lo contrario, con ahínco y vocación de servicio. Con las anteriores observaciones se aprueba el acta por unanimidad.	
5	**<u>Presentación programa académico de especialización en gestión pública.</u>** Presenta el Representante de las Directivas Académicas, en su condición de Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La presentación se incorpora al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones. El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, hace un recuento histórico sobre el proceso de descentralización a partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, donde en términos generales se ha logrado demostrar que los municipios y departamentos han venido reaccionando bien en aspectos fiscales frente a la descentralización, anota que en el contexto internacional en iberoamérica el caso colombiano es tomado como ejemplo para los procesos que se están adelantando en la región. Considera que para el poco tiempo que lleva el proceso de descentralización en Colombia, ha avanzado muy bien y se ha ido consolidando. Señala que la descentralización conlleva igualmente los procesos de contratación y presupuesto, entre otros, y ha sido testigo de las falencias de conocimiento en estos temas por parte de los Alcaldes y Gobernadores, aunque manejen presupuestos por el orden de los 50 billones de pesos al año, es decir, que si estos líderes tienen falencias en el manejo de lo público y de la gestión pública en general, por consiguiente tienen vacíos inmensos de conocimiento para administrar los recursos públicos, inclusive conoce de casos donde estas deficiencias, han llevado al ente a procesos de Ley 550. Añade que si bien se tiene como referente la ESAP, se debe revisar cuantos estudiantes tienen y cuantos de éstos son servidores públicos. Considera que uno de los objetivos del programa presentado es precisamente fortalecer la administración de lo público, desde una institución pública como la UNAD, por cuanto se ha visto que quienes están liderando estos aspectos son instituciones privadas como las Universidades de los Andes y Javeriana. Finalmente recomienda revisar el tema de costos, considera que la tasa de deserción establecida es una tasa natural, por lo tanto se deben revisar los costos para comparar con universidades privadas como las mencionadas, igualmente debe evidenciarse el potencial de la UNAD, a quien va dirigido el programa a nivel territorial, concejales, alcaldes, candidatos, y cual es el beneficio ya que la ESAP no ha podido suplir esta demanda. Teniendo en cuenta lo anterior, valora la propuesta y esta de acuerdo en aprobar el trámite de registro calificado para el programa. El Representante de las Directivas Académicas, indica que el componente de hacienda pública es	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 007

24 de junio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	uno de los fuertes de la especialización, que se asume el reto que ya había sido planteado por el Rector para generar un programa de pregrado en Gestión Pública. Las cifras que se tienen de formación de los servidores públicos igualmente es una posibilidad para la universidad para cubrir esta demanda, por cuanto algunos cursos son diplomados desarrollados por la Alcaldía Mayor de Bogotá y ofrecidos a los servidores públicos del distrito. La Representante de los Directores de CEAD, manifiesta que el programa en gestión pública es necesario y pertinente, por cuanto las regiones se deben no solamente administrar si no generar desarrollo sostenible, por lo tanto considera que debe incluirse el tema de la formulación de planes y proyectos de desarrollo, que deben ser pertinentes y acordes con la región tomando como referencia las políticas nacionales. Considera que la ESAP tiene la desventaja de la modalidad presencial, porque los alcaldes y gobernadores y en general quienes lideran estos procesos políticos tienen limitación de tiempo y espacio, la UNAD tiene la fortaleza de la educación a distancia y virtual que permite a los estudiantes estudiar en su propio tiempo, espacio y a su ritmo. Sugiere que la propuesta debe partir desde los observatorios y semilleros donde están los líderes que se deben formar. El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, pregunta sobre los costos de elaboración de los módulos. El Representante de las Directivas Académicas, aclara que el Distrito desarrolló unos módulos o diplomados virtuales, inversiones que el Distrito realizó y aporta en el marco del convenio, no obstante la Universidad mediante un examen de suficiencia podría validar estos conocimientos. El Representante de los docentes (entrante), esta de acuerdo porque conoce la necesidad en las regiones, además debe ver la parte humana y cambiar el paradigma de la gestión simplemente para fortalecer más el aspecto humano. El Representante de los egresados (entrante), en relación con las estadísticas del posicionamiento relativo nacional, señala que debe revisarse si dentro del currículo de la especialización se contempla el tema de la innovación y desarrollo en la gestión pública y como se vincula este factor de innovación en la especialización. La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que estos procesos nacen de trabajos de investigación en lo local, por ejemplo el trabajo que se ha hecho con el bachillerato especial para lideres especialmente concejales en el departamento del Boyacá, se debe seguir pensando de manera articulada las tres funciones de la universidad, investigación, educación para el trabajo y el desarrollo de pregrados y postgrados. Se aclara que el programa incluye el componente de investigación, y es a su vez fuente y producto entre otros aspectos de la investigación propiamente de la Universidad. El Representante de los Ex Rectores, indica que la propuesta es interesante, es un esfuerzo y acumula trabajo ya depurado como es el caso la utilización de los diplomados. Está de acuerdo en la necesidad apremiante que hay en las regiones para llenar el vacío de formación de los líderes. Considera que el cuello de botella en general es el tema de la corrupción que no se ha podido erradicar, y leyendo un articulo de un experto en temas políticos, parece que se esta volviendo al	Se aprueba el acuerdo por el cual se autoriza el trámite de registro calificado ante el MEN del programa de especialización en gestión pública y su posterior oferta.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 007

24 de junio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	centralismo precisamente por que no hay un buen manejo de lo público, este es un aspecto que debe tenerse en cuenta. Anota que en términos generales el Consejo Superior puede dar el visto bueno al programa. El Representante del Sector Productivo, esta de acuerdo con los planteamientos del proyecto presentado y pregunta por la utilización del término de seguridad democrática, que responde únicamente a un aspecto coyuntural del gobierno de turno. El Representante de las Directivas Académicas, aclara que dentro de los pilares que plantea la reforma del Estado por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento de Planeación Nacional, esta precisamente la seguridad democrática, por lo cual se aclara que se utiliza el término en es el contexto de la reforma, pero no quiere decir que sea el pilar de la especialización como tal. Indica adicionalmente que para construir la propuesta la Universidad ha tenido en cuenta el tema de la corrupción y de la ética. El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, añade que el referente de la renovación pública iniciada en el año 2002, abarca todos los sectores del gobierno. En cuanto al tema de la corrupción considera que es un problema generalizado inclusive en los países más desarrollados, no obstante se ven casos aberrantes y extremos que desafortunadamente son los que mas se muestran en los medios de comunicación, pero los casos de buena gestión no se evidencian de la misma forma, se podría decir que en Colombia un 70% de los municipios van en buen camino, pero aun falta fortalecer la gestión desde todos los escenarios y hacía eso apunta la propuesta. Agrega que esta propuesta de especialización en gestión, contribuirá a mejorar la gestión de las entidades territoriales pero también del sector público y social. Con las anteriores observaciones se pone a consideración la autorización para el trámite de registro calificado ante el MEN del programa de especialización en gestión pública y su posterior oferta, la cual es aprobada por unanimidad y se numera con el consecutivo 002 de 2008.	
6	**<u>Análisis Fallo de Acción de tutela No. 08-00342 de la subsección B de la sección cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. (creación de cupos especiales en las universidades para la población desplazada por la violencia).</u>** El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, hace referencia al fallo de la acción de tutela que ordena al Ministerio de Educación Nacional con en conjunto con las secretarias de educación de los entes territoriales a disponer y gestionar cupos para la población desplazada por la violencia, y que los créditos del ICETEX se otorguen sin pedirle garantías a los desplazados por la violencia. La Secretaria General, hace referencia a la Ley 387 de 1997 que creó el programa de atención para la población desplazada por la violencia, en virtud de la cual las personas registradas en el mismo, pueden recibir ayuda humanitaria consistente en alimentación, alojamiento atención psicosocial, salud, educación y trabajo. Indica que en términos de los accionantes esta norma abre la posibilidad de que por medio de la acción se tutelen los derechos de igualdad, al mínimo vital, al debido proceso, entre otros, en cuyo fallo el tribunal desconoce el criterio de la Corte Constitucional.	El Análisis del fallo de la acción de tutela sobre la creación de cupos especiales en la universidades para la población desplazada por la violencia, debe continuarse revisando desde la postura que se adopte en el SUE y hacer seguimiento para que las políticas y fallos jurisprudenciales no vulneren la autonomía universitaria y afecten la sostenibilidad

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 007

24 de junio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El señor Rector, señala que al parecer el fallo desconoce la normatividad y la jurisprudencia de las altas cortes, considera que es una posición gubernamental y por tanto debe darse un debate en todas las universidades. En el mismo sentido manifiesta que el descuento electoral del 10% le ha representando a la universidad, dejar de recibir un monto de unos 7.000 millones de pesos en los últimos dos años, siendo la institución que mayor aporte debe hacer para cubrir dicho descuento en detrimento de sus ingresos que pone en riesgo su sostenibilidad. Añade que son temas que deben ser analizados por el Sistema Universitario Estatal - SUE. De otra parte debe tenerse en cuenta que la UNAD a través de alianzas estratégicas ha atendido a unos 200.000 mil colombianos en situación vulnerable y marginal, ayudándolos a cualificarse en múltiples áreas para los diferentes contextos, es decir que si la UNAD tuviera que hacer una rendición de cuentas en el campo social, estaría muy lejos en este sentido. La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que conforme a la Ley 1190 de 2008 la Universidad ha venido comprometiéndose con esta población, es importante identificar donde están los recursos y en ese sentido donde están los entes territoriales, porque van a llegar las personas a reclamar con la sentencia, pero la Universidad no tiene la posibilidad de cubrir el costo de un estudiante con los recursos que le da la nación, por lo que la garantía de este acceso debe darse desde los entes territoriales. La Representante de los Directores de CEAD, manifiesta que debe ser una política del gobierno nacional y no dejar que la Universidad responda por esta problemática social. El Representante de los Ex rectores, indica que esta de acuerdo con que se vulnera la autonomía universitaria, porque los gobiernos y los jueces en su afán de garantizar los derechos van vulnerando la sostenibilidad de las instituciones, se salvaguarda el principio de equidad pero no el de la calidad y la sostenibilidad. Considera que esto amerita una discusión mas allá del Consejo Superior, el SUE debe abrir el debate y vincular a quienes tengan la posibilidad de aportar los recursos. El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, comparte los planteamientos, y anuncia que el debate hasta ahora empieza, indica que se debe estar al tanto y la posición debe ser asumida por todas las universidades, anota que la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad debe empezar a revisar el tema. La Secretaria General, señala que si bien se garantizan y no se vulneran los derechos de los desplazados, se debe generar una política para cumplir con estos aspectos. Indica que la Oficina Asesora Jurídica también ya se pronuncio sobre el tema mediante un concepto jurídico basado en la autonomía universitaria.	financiera de la Universidad.
7	**<u>Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión al Rector de la Universidad para asistir a la Universidad de Nova en la Florida Estados Unidos entre el 22 de julio y el 3 de agosto de 2008.</u>** Lo presenta la Secretaria General, manifiesta que el antecedente es el convenio suscrito con la Universidad de Nova que tiene como objeto la cooperación para adelantar un doctorado dirigido al personal de la UNAD, en el marco de la cualificación del personal académico y administrativo contemplado en el actual plan de desarrollo. Señala que la comisión que adelantará el señor	Se aprobó el

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 007

24 de junio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	Rector es para participar en un evento académico dentro del doctorado y para adelantar gestiones administrativas y académicas en calidad de representante legal del BOARD de la UNAD Florida en los Estados Unidos. El señor Rector, hace referencia al evento académico del doctorado indicando que fue aprobado por el mismo Consejo Superior, igualmente menciona su participación en el BOARD en la UNAD Florida y el desarrollo de actividades relacionadas con la verificación de la plataforma tecnológica académica, por lo que el desplazamiento tiene el doble propósito. Menciona que le corresponde como Rector autorizar el desplazamiento de los demás funcionarios que van a asistir al evento académico. Así mismo, indica que durante la ausencia de la comisión estará encargada de las funciones de Rectoría la Secretaria General. El Representante de las Directivas Académicas, indica que acompaña la aprobación del proyecto en consideración a que es darle continuidad a la internacionalización de la universidad. El Representante de los Ex rectores, indica que es una determinación apoyada en decisiones previas donde se ha dado apoyo a la participación del Rector en este proceso. Apoya la decisión. El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, pregunta sobre cuantos funcionarios asisten al evento académico. El señor Rector, aclara que son 16 personas entre directivos, docentes, y administrativos, quienes adelantan el doctorado en educación a distancia totalmente virtual, que tiene dos encuentros presénciales, siendo este es el segundo. Así mismo anota que este proceso está incorporado dentro de la política de incentivos, que contempla una cofinanciación entre el beneficiado y la universidad. El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, esta de acuerdo con la propuesta que se encamina hacia la cualificación del talento humano que va en camino de la calidad. El Representante de los egresados, manifiesta que estos procesos son muy significativos porque cualifican no solo a los beneficiarios si no a toda la Universidad. De conformidad con lo anterior, se aprueba el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión al señor Rector por unanimidad, siendo numerado con el consecutivo 003 de 2008.	proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión al exterior al señor Rector de la Universidad para asistir al evento académico de la Universidad de la Nova en la Florida y adelantar gestiones académicas y administrativas en la UNAD Florida.
8	**<u>Proposiciones y varios.</u>** 8.1 Proyecto de acuerdo por el cual se incrementa la prima técnica del Rector de la Universidad. La Secretaria General procede a dar lectura del concepto emitido por el Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación sobre este proyecto de acuerdo, el cual considera que es procedente en atención a la normatividad vigente, la autonomía universitaria y el principio de igualdad de los funcionarios públicos. Es decir que el acuerdo se ajusta a la normatividad jurídica. El Representante del Sector Productivo, hace referencia a que ya se había debatido ampliamente en la sesión anterior.	Se aprobó el proyecto de acuerdo por el cual se incrementa la prima técnica del Rector de la Universidad.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 007

24 de junio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, manifiesta que el concepto jurídico debe formar parte integral del acuerdo. Se somete a consideración el proyecto de acuerdo, el cual se aprueba por unanimidad y se numera con el consecutivo 004 de 2008. 8.2 La Secretaria General, procede a dar lectura de la comunicación remitida por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, en sentido que se lleve a cabo la sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de septiembre en la ciudad de Valledupar en el marco del lanzamiento del programa desarrollado en conjunto con FEDEGAN como desarrollo de la bolsa concursable y que empieza a funcionar en el municipio de Codazzi – Cesar. El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, señala que este es el producto de más de dos años de trabajo y esta de acuerdo porque son programas necesarios para la región. El Representante de los Docentes (entrante), esta de acuerdo en darle la apertura oficial al proyecto desde el Consejo Superior, por cuanto esto también obedece a la solicitud de las regiones de que el consejo se haga presente en las mismas regiones. En consideración a lo anterior es aprobado por unanimidad que la sesión ordinaria del mes de septiembre se realice el día jueves 25 de septiembre de 2008 en la ciudad Valledupar para acompañar la inauguración del programa el día viernes 26 de septiembre de 2008. 8.3 Se presenta la solicitud de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en el sentido de autorizar beneficios económicos según lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil a los siguientes estudiantes que obtuvieron Mención Especial, así: • Claudia Marcela Rodríguez Piedrahita, mejor puntaje ECAES. • Pedro Hubeimar Rivera Vargas, mejor puntaje ECAES. • Napoleón Méndez Cachón, trabajo de grado laureado. • Olga Stella Zambrano Valentín, trabajo de grado laureado. El Representante de las Directivas Académicas, hace referencia a que las solicitudes están amparadas en el Reglamento Estudiantil y fueron aprobadas en Consejo de Escuela. El señor Rector, indica que la normatividad vigente establece este tipo de reconocimientos en aras precisamente que los estudiantes continúen su proceso de formación con la Universidad. El Representante de las Directivas Académicas, señala que el reglamento estudiantil permite que el Consejo Superior pueda conceder estos beneficios para que quienes se destaquen en estos aspectos tengan la posibilidad de iniciar un programa de postgrado con la Universidad, exonerándolos del pago de 10 créditos académicos. El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que estos resultados de ECAES deben darse a conocer, se deben socializar más estos casos de logros de los estudiantes, es decir debe darse mayor impacto a los resultados positivos de los ECAES. Considera que se debería hacer una pequeña diferenciación para quienes obtuvieron estos excelentes	Se aprobó que la sesión ordinaria del mes de septiembre se realice el día jueves 25 de septiembre de 2008 en la ciudad Valledupar para acompañar la inauguración del programa de la bolsa concursable desarrollado con FEDEGAN el día viernes 26 de septiembre de 2008. Se aprobó la solicitud de la ECACEN en el sentido de conceder los beneficios de exoneración a los estudiantes de la siguiente forma: 10 créditos académicos de un programa de postgrado de la Universidad a quienes obtuvieron los mejores resultados ECAES y 8 créditos académicos para quienes tuvieron tesis de grado laureada.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 007

24 de junio de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	resultados en los ECAES ya que están compitiendo con otras instituciones, a estos otorgárseles los 10 créditos y 7 u 8 créditos para el caso de los trabajos de grado laureado. El señor Rector, esta de acuerdo con la propuesta del señor Delegado de la Ministra de Educación Nacional, no solamente el esfuerzo de la competitividad de un entorno nacional, que no es igual a un entorno institucional, pero también en términos de costos porque los créditos académicos de especialización son mas altos que los pregrados. En cuanto a los resultados de ECAES la Vicerrectora Académica y de Investigación ha venido presentando los resultados de la participación de la Universidad, en las diferentes escuelas y programas y se va a retomar en la sesión que presidirá la señora Ministra. El Representante del Sector Productivo, está de acuerdo con la propuesta de conceder 10 créditos para los mejores resultados en los ECAES y 8 créditos a los estudiantes de especialización con tesis laureada. En este sentido se aprueba la solicitud de la Escuela en el sentido de conceder los beneficios de exoneración a los estudiantes de la siguiente forma: 10 créditos académicos de un programa de postgrado de la Universidad a quienes obtuvieron los mejores resultados ECAES y 8 créditos académicos para quienes tuvieron tesis de grado laureada. La Rectoría mediante resolución hará efectivos dichos reconocimientos.	

Para constancia esta acta se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

GIOVANNI CORTES SERRANO
Presidente

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General